



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400306720180130400

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Compartir S.A.*
Demandado(a): *Diego Lopez y Margarita Ávila de Lopez.*

Agréguese a los autos la citación efectuada a la pasiva Margarita Ávila de Lopez en la dirección reportada en el escrito de demanda, la que resultó negativa.

Conforme la solicitud elevada por la parte actora, téngase en cuenta para efecto de surtir las notificaciones personales a la demandada Margarita Ávila de Lopez, la calle 56 Sur No. 14 C- 06 Este Barrio Libertadores de Bogota. Se insta al extremo demandante para que adelante las diligencias de notificación.

NOTIFÍQUESE (1),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d760c3d38ec144f5771f36653f72ad984a70fc39697ee79d2c42e647eed76b6

Documento generado en 16/04/2021 07:04:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**